



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 18 DIC 1997

Expte. Nº 1.049/97

VISTO estas actuaciones mediante las cuales TESORERIA GENERAL solicita el reintegro a la cuenta Fondo Permanente de Rectorado de la suma de DOSCIENTOS PESOS (\$ 200,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos fueron entregados al Cr. Carlos Darío TORRES, para atender los gastos ocasionados por la realización de las JORNADAS DE ACTUALIZACION CONTABLE, que se llevaron a cabo en el mes de noviembre del corriente año.

QUE la Dirección de Contabilidad realizó la afectación preventiva en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION y lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por el Cr. Carlos Darío TORRES, Asesor de Secretaría Administrativa, por la suma de DOSCIENTOS PESOS (\$ 200,00), correspondientes a la realización de las JORNADAS DE ACTUALIZACION CONTABLE, llevadas a cabo en nuestra ciudad en el mes de noviembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Disponer el REINTEGRO a la cuenta FONDO PERMANENTE de RECTORADO de la suma de DOSCIENTOS PESOS (\$ 200,00).

ARTICULO 3º.- Imputar el importe citado en el articulo 1º en las respectivas partidas del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio, Dependencia 25.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretarías General, Administrativa, del Consejo Superior, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Cr. Torres. Cumplido siga a DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

